



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/20797

27/07/2020

45002

AUTOR/A: MULET GARCÍA, Carles (GPIC)

RESPUESTA:

El Gobierno es conocedor de las conclusiones y recomendaciones del Grupo de Trabajo de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) sobre el Cambio Climático y comparte las preocupaciones que en él se exponen, en especial, sobre el papel o rol de las autoridades municipales, las ciudades, las autoridades provinciales y regionales en el diseño e impulso de medidas, investigaciones y políticas que se lleven a cabo sobre el cambio climático y muchos de los retos e inquietudes en torno a la necesidad e impulsar medidas mitigadoras de los efectos del cambio climático.

En este sentido, el Gobierno ha lanzado durante los dos últimos años una serie de iniciativas legislativas y de planificación dirigidas a la lucha contra el cambio climático con otros cobeneficios medioambientales y sociales.

Así, algunos de los principales instrumentos son el Proyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética, en proceso parlamentario; el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, presentado a la Comisión Europea; el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, que será adoptado próximamente; y la Estrategia de Largo Plazo, en proceso de información pública.

Muchas de las preocupaciones expuestas por la UICN han sido recogidas en estas iniciativas, especialmente, en el Proyecto de Ley de cambio climático y transición energética -que actualmente se encuentra en el Congreso de los Diputados y pendiente del trámite de enmiendas parciales donde, seguro, serán abordados, por parte de todos los grupos, temas muy importantes en el ámbito de la lucha contra el cambio climático y, de forma significativa, del papel de las ciudades y la movilidad en esta importante norma-.



Todas estas iniciativas, contienen políticas y medidas alineadas en su mayor parte con las recomendaciones de la UICN; siendo todos ellos procesos con participación pública que han permitido integrar las aportaciones de todos los agentes sociales.

En el caso de las ciudades y la movilidad, en el Proyecto de Ley de cambio climático se incluye un título, el Título IV donde se abordan las cuestiones relativas a la movilidad sin emisiones y transporte.

El sector del transporte tiene que ser parte de la respuesta al cambio climático y posicionarse en el nuevo modelo de desarrollo para aprovechar las oportunidades que abre la nueva realidad económica y social.

En materia de movilidad sin emisiones, se establece que se adoptarán medidas para alcanzar en 2050 un parque de turismos y vehículos comerciales ligeros sin emisiones directas de CO₂.

Los municipios de más de 50.000 habitantes y los territorios insulares introducirán en la planificación de ordenación urbana medidas de mitigación que permitan reducir las emisiones derivadas de la movilidad.

Asimismo, se ofrece la posibilidad a las comunidades autónomas insulares, por su vulnerabilidad frente al cambio climático, a instar al Estado a establecer medidas de promoción de movilidad limpia, consistentes en restricciones de la circulación de turismos y furgonetas en su ámbito territorial.

Tal y como se establece en el artículo 12 de este Proyecto de Ley, la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, en el marco de sus respectivas competencias, adoptarán medidas para alcanzar en el año 2050 un parque de turismos y vehículos comerciales ligeros sin emisiones directas de CO₂.

A estos efectos el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima establecerá, para el año 2030, objetivos de penetración de vehículos con nulas o bajas emisiones directas de CO₂ en el parque nacional de vehículos según sus diferentes categorías.

Este Proyecto de Ley recoge la necesidad de adoptar medidas para la reducción de las emisiones generadas por el consumo de combustibles fósiles en el ámbito del transporte, especialmente, en el ámbito urbano con el fin de conseguir un transporte más limpio en las ciudades.



Es clara la apuesta de este Gobierno por la transición hacia un modelo productivo más ecológico sea socialmente beneficiosa, en un país con altas tasas de desempleo como España, la misma debe ser motor de nuevos empleos y generar oportunidades de empleo de calidad.

Se prevén, asimismo, medidas para la protección de la biodiversidad y sus hábitats frente al cambio climático y la elaboración de una estrategia específica que incluirá las directrices básicas para la adaptación al cambio climático de los ecosistemas naturales y de las especies silvestres españolas, así como las líneas básicas de restauración y conservación de los mismos, con especial referencia a los ecosistemas acuáticos o dependientes del agua y de alta montaña.

En definitiva, esta norma pone en el centro de la acción política la lucha contra el cambio climático y la transición energética, como vector clave de la economía y la sociedad para construir el futuro y generar nuevas oportunidades socioeconómicas.

Es el marco institucional para facilitar de manera predecible la progresiva adecuación de la realidad del país a las exigencias que regulan la acción climática y garantizar la coordinación de las políticas sectoriales, asegurando coherencia entre ellas y sinergias para alcanzar el objetivo de la neutralidad climática.

Esta obligación de limitar las emisiones condiciona las políticas sectoriales e implica cambios en los patrones de consumo. Pero esta transformación conlleva ventajas relacionadas con la modernización del modelo productivo y el sistema energético, y ofrece oportunidades de empleo, de negocio y de crecimiento siempre que se incorpore una perspectiva de medio y largo plazo que facilite la descarbonización ordenada de la economía.

El conjunto de iniciativas citadas (el Proyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética, el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima presentado a la Comisión Europea, el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático y la Estrategia de Largo Plazo), son el punto de partida para continuar con actuaciones concretas que permitan avanzar socialmente hacia una transición ecológica, generando una economía sostenible con creación de nuevo empleo y poder atender muchas de las preocupaciones expuestas en el documento de conclusiones y recomendaciones del Grupo de Trabajo de la UICN sobre el Cambio Climático